



Agencia Nacional de Defensa  
Jurídica del Estado

# INFORME DE GESTIÓN

Tercer trimestre  
2021



# 2021

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



**Camilo Alberto Gómez Alzate**  
Director General

**Cristian Stapper Buitrago**  
Secretario General

**César Augusto Méndez Becerra**  
Director de Defensa Jurídica Nacional

**Ana María Ordóñez Puentes**  
Directora de Defensa Jurídica Internacional

**Salomé Naranjo Luján**  
Directora de Gestión de Información

**Luis Jaime Salgar Vegalara**  
Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

**Ana Margarita Araujo Ariza**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Clara Name Bayona**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Luis Eberto Hernández León**  
Jefe Oficina de Control Interno

El informe de gestión consolidado con el tercer trimestre 2021, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

# ÍNDICE

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover la defensa estratégica del Estado	4
Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa	9
Disminuir el número de procesos existentes	11
Disminuir nuevos procesos en contra del Estado	13
Fortalecer la competencia de los abogados defensores del Estado	15
Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia	18
Fortalecer la cultura organizacional y la calidad de la entidad	21

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Subsistema de Gestión de Calidad – SGC	23
Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	23
Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI	24

## GESTIÓN FINANCIERA

Gastos de personal	26
Adquisición de bienes y servicios	26
Transferencias	27
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	27
Inversión	27

## TRANSPARENCIA

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	29
Rendición de Cuentas	29
Atención al ciudadano	30
Transparencia y Acceso de la Información	31



# 1. PROMOVER LA DEFENSA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 30 de septiembre de 2021 se tienen los siguientes avances:

**La Agencia realiza intervención directa en controversias de inversión para proteger los intereses litigiosos de la Nación.**

A corte del tercer trimestre del 2021 Colombia hizo historia en el arbitraje de inversión extranjera, recibió cuatro laudos internacionales a favor. El primer laudo, de fecha 12 marzo de 2021, corresponde a una controversia iniciada por Naturgy en el año 2017, relacionada con el sector eléctrico. El segundo laudo, de 19 de abril de 2021, resolvió una controversia en el sector financiero iniciada por Astrida Benita Carrizosa en el año 2018. El tercer y cuarto laudo fueron notificadas a Colombia el 7 de mayo y corresponden a los procedimientos arbitrales interpuesto por América Móvil en el año 2016, relacionado con el sector de las telecomunicaciones, y el de los hermanos Carrizosa, iniciados en el año 2018, sobre el sector financiero.

El ahorro ha sido de \$10,9 billones<sup>1</sup> de pesos en los cuatro laudos arbitrales de inversión, y una recuperación por costas

para el Estado de \$18,5 mil millones de pesos. En estos procesos la Agencia tiene una tasa de éxito del 100%.

Por esta gestión, en su edición No.13 publicada en agosto de 2021, en el [blog.jusmundi.com/arbitration-team-of-the-month-issue-no-13-the-republic-of-colombia/](http://blog.jusmundi.com/arbitration-team-of-the-month-issue-no-13-the-republic-of-colombia/), el equipo de la Agencia fue destacado internacionalmente como el equipo de arbitraje del mes, por la gestión de defensa en los dos arbitrajes de la familia Carrizosa.

**Intervención en controversias internacionales de inversión.**

A 30 de septiembre, cursan 13 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por \$ 10,93 billones de pesos y un arbitraje comercial internacional cuya coordinación está a cargo de la Agencia por solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas con pretensiones aproximadas de \$170.000 millones de

---

<sup>1</sup> La TRD utilizada para el cálculo fue de \$3.693 pesos a 30 de junio 2021.

pesos y 9 controversias en etapa prearbitral.

En coordinación con las firmas internacionales designadas para liderar la estrategia de defensa de Colombia en los arbitrajes de inversión en curso, a la fecha se presentaron 22 escritos de defensa de los intereses del Estado colombiano.

El equipo de la Agencia se está encargando de la representación directa del Estado de Colombia en el arbitraje de inversión iniciado por AFC Investment. A la fecha la Agencia se encuentra a la espera de que el Tribunal internacional emita una decisión sobre la objeción 41.5 presentada por escrito y sustentada en audiencia por el equipo de la Agencia.

Por otra parte, la Agencia elaboró tres documentos de intervención directa en la fase anterior al registro del arbitraje en i) BHP, ii) GyM y iii) José Ignacio Acero.

### **Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).**

En lo corrido del 2021, se presentaron ante el SIDH 289 escritos y observaciones en respuesta a las denuncias internacionales que se realizan por la presunta violación de los derechos humanos.

Por otra parte, la Agencia elaboró cinco documentos de propuesta de reforma al SIDH, en el cual se relacionan los puntos principales que ha analizado la ANDJE en relación con asuntos que deberían ser

objeto de mejora dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Algunas de las propuestas de fortalecimiento presentadas fueron: filtros para la apertura a trámite de los casos y política de priorización, reforzar los criterios de valoración sobre la efectividad y agotamiento de los recursos internos, análisis de la aplicación de la inversión de la carga de la prueba y procedimiento con los plazos perentorios, competencias de la corte, jurisdicción contenciosa, modificaciones del estatuto y reglamento.

### **Estrategia de intervención directa en procesos en contra del Estado.**

Con corte al 30 de septiembre, la Agencia se encuentra interviniendo en 709 procesos judiciales, con pretensiones aproximadas de \$263 billones, que representan el 60% de las pretensiones<sup>2</sup> totales de todos los pleitos que enfrenta el Estado; sin incluir en este porcentaje las pretensiones de dos procesos en los que también interviene pero que por su exorbitante cuantía no se toman para este cálculo: Una acción de grupo por desplazamiento forzado, cuyas pretensiones ascienden a más de \$3.500 billones y una acción de reparación directa por las liquidación de una sociedad, cuyas pretensiones ascienden a más de \$70 billones.

Al tercer trimestre del 2021, se terminaron 40 procesos en los que interviene la Agencia, con decisiones favorables al Estado en 34 de ellos, obteniendo una tasa de éxito del 85%.

---

<sup>2</sup> A 30 de septiembre cursan 329.371 procesos activos con pretensiones por valor a \$ 439.810.677 millones de pesos.

Algunos de los logros judiciales más importantes por procesos ganados por el Estado en los que intervino la ANDJE al tercer trimestre fueron:

- Cartel de la devolución del IVA: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN como entidad encargada del recaudo tributario del país, ha conseguido en coordinación con la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado, dos fallos históricos en materia de incidentes de reparación integral en casos relacionados con el cartel de devoluciones del IVA. En esta ocasión, el Estado como víctima, ejerció acciones penales y promovió incidentes de reparación integral por los daños que sufrió derivados de una serie de conductas criminales perpetradas a propósito de solicitudes fraudulentas de devolución de IVA, presentadas por empresas ficticias que se organizaron criminalmente para defraudar al Estado entre los años 2008 a 2012. El Estado exigió a las aseguradoras que las expidieron el pago de los perjuicios que le ocasionaron y la Corte Suprema de Justicia, atendiendo los argumentos expuestos por la DIAN y por la Agencia ordenó que le pagarán al Estado las indemnizaciones derivadas de los contratos de seguro celebrados, valor que asciende a la suma de \$12 mil millones de pesos.
- Tutela contra la S.U. del 29 de enero de 2020, que unificó la jurisprudencia en materia de caducidad del medio de control de reparación directa por daños provenientes de delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra. La ANDJE defendió esta sentencia que dispuso que el conocimiento de la

posibilidad de imputar responsabilidad al Estado es lo que da paso al conteo del término de caducidad, por lo tanto, la caducidad no se cuenta desde la ocurrencia del hecho u omisión dañosa, sino desde que se tiene conocimiento de la posibilidad de imputar responsabilidad al Estado. En este sentido la S.U. defendida por la ANDJE, señaló dos reglas muy importantes: (a) El término de caducidad de la acción de R.D., comienza a correr a partir del momento en que se tiene conocimiento de la participación del Estado en el hecho dañoso. (b) La inaplicación de las reglas de la caducidad, solo procede cuando se demuestra la imposibilidad material de acudir en tiempo a la Justicia.

- Acción de grupo contra CREMIL y Min Defensa promovida por militares en retiro para que se tuviera la prima de actualización como factor de liquidación de la Asignación de Retiro, que tenía una pretensión de \$12.5 billones. En este caso, por auto del 25 de febrero/21, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca resolvió excepciones previas y declaró probada la de Indebida escogencia del medio de control, por cuanto la A.G. tiene una finalidad netamente indemnizatoria y los derechos laborales constituyen una retribución correlativa a los servicios prestados, por lo tanto su reconocimiento y pago no tiene naturaleza indemnizatoria sino retributiva.
- Acción de grupo contra Min Defensa y otros por desplazamiento forzado en Urabá, con pretensiones de \$158.000 millones. En este caso, el Consejo de Estado confirmó un auto del Tribunal

Administrativo de Antioquia que declaró probada la excepción previa de ineptitud de la demanda porque en el grupo no se presentaban condiciones uniformes, ya que el desplazamiento forzado de los accionantes se originó en circunstancias y fechas distintas. Las víctimas sufrieron el supuesto daño en circunstancias de tiempo, modo y lugar distintas y por lo tanto, no existieron aspectos de hecho o de derecho comunes entre todos los miembros del grupo, que permitieran adoptar una misma decisión con efectos frente a todos. La causa común no puede ser invocar el conflicto armado.

- Suspensión Mega-Pensión. Luego del fracaso de una acción de tutela interpuesta por Colpensiones y el Consejo Nacional Electoral, la Corte Constitucional atendió favorablemente la solicitud de selección presentada por la ANDJE, y limitó a 25 SMMLV el pago de una pensión toda vez que ninguna mesada con cargo a recursos públicos puede superar este límite.
- Reparación directa por un supuesto error judicial en un proceso de divorcio e investigación penal, que tenía pretensiones de \$1.1 billones de pesos por caducidad de la acción.

Finalmente, es destacable también el acompañamiento que la ANDJE le dio al Departamento Administrativo de Función Pública en la redacción y revisión del Decreto 272 de 2021, que establece la prima especial de que trata el artículo 14 de la Ley 4ª de 1992, equivalente al 30% de la asignación básica para los Magistrados Auxiliares, Magistrados de todo orden de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y Contencioso Administrativo, Magistrados de los Consejos Seccionales

de la Judicatura, Agentes del Ministerio Público delegados ante la Rama Judicial, Jueces de la República, Magistrados y Fiscales del Tribunal Superior Militar, Auditores de Guerra, Jueces de Instrucción Penal Militar, Fiscales Auxiliares ante la Corte Suprema de Justicia, Fiscales delegados ante Tribunal del Distrito, ante Jueces Penales de Circuito Especializados, ante Jueces del Circuito, ante Jueces Municipales y Promiscuos, pagadera en forma mensual, indicando que constituye ingreso base de cotización para el Sistema de Seguridad Social Integral. Este Decreto se expidió, en respuesta a la jurisprudencia unificada expedida por el Consejo de Estado, respecto a esta prestación que exigía que el Estado adoptara decisiones para contrarrestar la abundante litigiosidad que estaba generando, haciendo incurrir al Estado en mayores costos y congestionando la administración de justicia.

En materia de unificación de jurisprudencia, la Agencia ha realizado tres intervenciones para unificar jurisprudencia en las siguientes temáticas: i) atribución de responsabilidad de privación injusta de la libertad, ii) nulidad y restablecimiento del derecho y iii) recurso extraordinario de revisión contra sentencia del 24 de julio de 2020.

El objetivo de intervenir en procesos para que se unifique la jurisprudencia o para defender la jurisprudencia que ya está unificada, radica en presentar los argumentos de hecho y de derecho, que benefician los intereses del Estado para que se unifique la jurisprudencia a su favor, como también en defender las providencias de unificación que son favorables al

Estado, las cuales se ven sometidas a ataques para tratar de variarla.

Así mismo, la Agencia se encuentra liderando la defensa del Estado en las acciones de tutela que se vienen interponiendo para evitar que las autoridades competentes consideren la reanudación de las aspersiones aéreas con glifosato para la erradicación de cultivos ilícitos. En esta materia, al tercer trimestre del 2021, la Agencia intervino en 9 acciones de tutela, tres de ellas que actualmente se encuentran en la Corte Constitucional en sede de revisión.

### **Lineamientos y documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado.**

A 30 de septiembre, la Agencia elaboró siete lineamientos para el litigio estratégico, los cuales son: i) uso eficiente de la prueba pericial; ii) buenas prácticas en el decreto, práctica y valoración de pruebas en las actuaciones administrativas; iii) buenas prácticas en las comunicaciones y notificaciones de las actuaciones administrativas; iv) defensa del Estado en desarrollo de procesos contractuales; v) manejo y práctica de pruebas en los procesos judiciales en contra de la Nación ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, vi) lineamiento sobre la protección de los bienes de interés cultural; y (vii) el lineamiento sobre el cumplimiento del Decreto Ley 588 de 2017 “Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición”.

Por otro lado, la Agencia al tercer trimestre, elaboró nueve documentos estratégicos relacionados con el ciclo de la defensa jurídica del Estado, a saber: i) Análisis de

fallos contra el Estado e identificación de errores y debilidades en materia contractual; ii) Demanda de litigio estratégico sobre corrupción transnacional; iii) Estudio sobre el Estado como víctima del terrorismo; iv) Documento con recomendaciones para hacer una gestión efectiva de los procesos judiciales en términos de tipos de medios de control, duración y georreferenciación; v) Estudio de cumplimiento de las sentencias de unificación en perjuicios inmateriales e identificación de los criterios que usa el Consejo de Estado para la determinación de tales perjuicios; vi) Análisis de fallos contra el Estado e identificación de errores y debilidades en materia de nulidad y restablecimiento del derecho; vii) Documento calibración de la calculadora de prevención del litigio en la producción normativa; viii) Diagnóstico sobre el manejo y práctica de pruebas en los procesos judiciales en contra de la Nación ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa; y ix) Análisis de efectividad e impacto del Decreto 642 de 2020.

### **Líneas Jurisprudenciales como herramienta de litigio.**

A corte 30 de septiembre e 2021, la Agencia elaboró y actualizó en total ocho líneas jurisprudenciales sobre: i) responsabilidad del Estado por falla médica, ii) consulta previa, iii) consulta popular, iv) daños causados por la vulneración de derechos colectivos, v) base para calcular la liquidación de la pensión, esto es, el último año de servicios o los últimos 10 años como establece el artículo 36 de la Ley 100; vi) factores salariales para tener en cuenta para reconocer o reliquidar la pensión; vii) responsabilidad del Esto por daño

ambiental; y viii) responsabilidad del Estado por hechos de desaparición forzada.

Las líneas jurisprudenciales contribuyen al diseño de la estrategia de defensa frente a casos similares, por cuanto permite conocer las diferentes decisiones tomadas por los jueces y la tendencia de la jurisprudencia. Los apoderados pueden utilizar estas líneas como herramientas de litigio, anticipando la decisión del juez y por ende los argumentos que deben utilizarse para apoyar la defensa para casos similares.



## 2. REDUCIR EL IMPACTO FISCAL DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados:

### **Ahorros al Estado en procesos judiciales en los que interviene la Agencia.**

En el marco de la estrategia de intervención procesal de la Agencia, a 30 de septiembre de 2021, se profirieron 40 fallos definitivos, de los cuales 34 favorecieron al Estado y sus pretensiones totales sumaban \$ 22,27 billones de pesos.

Adicionalmente, se profirieron 24 providencias de primera instancia: dos acciones de grupo, cinco acciones de tutela, una acción popular, un ejecutivo, cinco nulidades y restablecimiento del derecho y diez reparaciones directas. En esta instancia, se tiene un ahorro total de \$ 5,6 billones aproximadamente no se suman aún en el valor total de ahorros del Estado, pueden variar en el año.

### **Recuperación de recursos públicos en procesos judiciales y administrativos.**

A 30 de septiembre, la Agencia está interviniendo en 77 procesos con pretensiones por valor de \$ 1 billón de pesos aproximadamente, de estos procesos 30 son ejecutivos, 7 acción de repetición, 7 levantamiento de embargos y otros 33 procesos.

Es importante destacar que, de los anteriores procesos, se identificaron 21 procesos como aquellos que, por su naturaleza y estado, pueden implicar una recuperación efectiva para 2021, estos trámites representan un valor de \$448 mil millones de pesos.

A la fecha, se cuenta con ocho fallos definitivos, los cuales generó una recuperación por valor de \$ 128 mil millones de pesos.



### 3. DISMINUIR NÚMERO DE PROCESOS EXISTENTES

La Agencia ha venido trabajando a través de diferentes acciones en la conciliación y la mediación para fomentar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). A continuación, los principales resultados de este objetivo a 30 de septiembre de 2021:

#### **Estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la SIDH.**

Con corte a 30 de septiembre de 2021, han sido notificados al Estado 793 peticiones y casos. De esos, hay 441 en etapa de admisibilidad, 227 en etapa de fondo, 77 en etapas acumuladas de admisibilidad y fondo, 28 en solución amistosa, 13 en cumplimiento de recomendaciones y 7 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ante este escenario, la Agencia propuso a la CIDH aumentar la terminación anticipada de los procesos por la celebración de acuerdos de solución amistosa. En el desarrollo de esta estrategia, al tercer trimestre la entidad, logró la celebración de 8 acuerdo de solución amistosa, la firma de 19 actas de entendimiento y 2 homologaciones.

Es de destacar la gestión de la Agencia en el trámite de soluciones amistosas, fue reconocida como la mejor práctica extrajudicial en materia de justicia, en la 10°

versión de los Premios Excelencia en la Justicia.

Este reconocimiento destaca la creación en la Agencia de un grupo especializado en el impulso de Soluciones Amistosas y Cumplimiento de Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, enfocado en la celebración de acuerdos de soluciones amistosas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Desde este grupo se viene impulsando una política de solución alternativa de las diferencias, que reafirma el compromiso del Estado con la protección de los derechos humanos y contribuye a reestablecer la confianza en las instituciones y garantizar las reparaciones a las que haya lugar, a partir de un trabajo directo con las víctimas y las instituciones del Estado. El procedimiento de solución amistosa se ha constituido en el escenario idóneo para el diálogo entre el Estado y las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Por otra parte, en desarrollo de la estrategia de descongestión del portafolio fuimos notificados de 8 decisiones de archivo de procesos y de la decisión de inadmitir 15 casos.

### **Estrategia de negociación en procesos interadministrativos.**

En relación con litigios entre entidades estatales, la Agencia actúa como mediador en 15 mediaciones activas, cuya cuantía total es de \$ 1,3 billones de pesos aproximadamente, a 30 de septiembre de 2021 se logró diseñar, conjuntamente con las entidades enfrentadas, fórmulas de arreglo en 4 mediaciones con acuerdos cuyas pretensiones eran por valor \$ 273 mil millones de pesos aproximadamente.

### **Fortalecimiento de la calidad del dato e información en eKOGUI.**

La Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden nacional. Dentro de esta estrategia, se han registrado en el sistema 25.436 procesos judiciales, 13.819 conciliaciones. Además, se ha realizado auditoría a los trámites registrados un total de 5.806 procesos judiciales y 1.331 conciliaciones.

Asimismo, se revisaron los procesos judiciales registrados, permitiendo identificar 302.248 inconsistencias, siendo este número el punto de partida para realizar el plan de trabajo de depuración al sistema eKOGUI en la vigencia 2021. A 30 de septiembre, se encuentran depuradas

205.830 inconsistencias correspondientes al 68,10% de la línea base.

Adicionalmente, La Agencia diseñó un proyecto para la creación de capacidad institucional entre los usuarios del sistema, el cual comprende: a. Apoyo focalizado en el diagnóstico de la calidad de la información. b. Gestión de modificaciones de información en el Sistema. c. Capacitación en el uso de las herramientas ya implementadas en el Sistema eKOGUI. Con corte al 30 de septiembre se lleva un avance en la implementación del 74,5%. A 30 de septiembre, 11 de las 55 entidades intervenidas durante el año 2021 ya habían alcanzado el 100% de avance en su gestión.

De otro lado, entre octubre del año 2020 y mayo del 2021, la firma Lupa Jurídica realizó una auditoría a la calidad de la información de procesos judiciales registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI. El ejercicio consistió en contrastar la información reportada al Sistema eKOGUI con los expedientes de los procesos que reposan en los despachos judiciales y con la información publicada en el Sistema SIGLO XXI de la Rama Judicial, para una muestra estadísticamente significativa de 22.566, sobre la que se auditó el 96%, de acuerdo a la disponibilidad de la información.

Como resultado de la auditoría, se identificó una completitud de datos generales de 98% y de 93,3% para información adicional como pretensiones, hechos, sentencias y condenas. Un nivel de exactitud en la información contrastada de 79,2% y por último, un nivel de actualización de la última actuación registrada en el sistema del 48,9%. Respecto a este último indicador,

es importante tener en cuenta que fue medido según el reporte al máximo nivel de detalle de las actuaciones, sin embargo, cuando se mide el nivel de actualización por otros indicadores en los que solo se tiene en cuenta el reporte de los principales hitos del proceso como las sentencias y los recursos, el nivel de actualización aumenta a 77,8%, como ocurre cuando se toman como muestra, los procesos que fueron conocidos exclusivamente por despachos de Bogotá.

A partir de los resultados obtenidos en la auditoría realizada, la Agencia consolidó la información por entidad y la envió a las 90 entidades con mayor representatividad en la muestra analizada, solicitándoles realizar la verificación de los resultados y la ejecución de los ajustes correspondientes en el Sistema eKOGUI.

Por último, para continuar con el monitoreo a la calidad de la información, se realizó una nueva medición del indicador de actualización de procesos conocidos por los despachos judiciales de Bogotá, que arrojó un resultado del 84% al corte de junio del 2021, superior al 77,9% del año 2019 y al y el 83,9% del 2020.



## 4. DISMINUIR NUEVOS PROCESOS EN CONTRA DEL ESTADO

La disminución de nuevos procesos en contra del Estado, se realiza a través de la prevención del daño antijurídico; por ello, se plantea la necesidad de brindar servicios profesionales sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de el.

### **Políticas Institucionales de Prevención del Daño Antijurídico-PPDA.**

Respecto a la implementación de las PPDA, a 30 septiembre de 2021, 62 entidades públicas del orden nacional fueron priorizadas por la Agencia para brindar asesoría en su implementación. A la fecha, y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la entidad, 52 entidades, es decir el 84% de las EPON priorizadas para 2021, alcanzaron un nivel satisfactorio en el cumplimiento de sus planes de acción.

En el marco de seguimiento, a 30 de junio 234 entidades públicas del orden nacional del universo de 258 EPON, remitieron a la Agencia su reporte, el cual tiene como finalidad que las entidades analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

### **Aplicativo web para el seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.**

Al tercer trimestre del 2021, la Agencia termino la especificación, la arquitectura del aplicativo de prevención y finalizo el desarrollo de su código fuente.

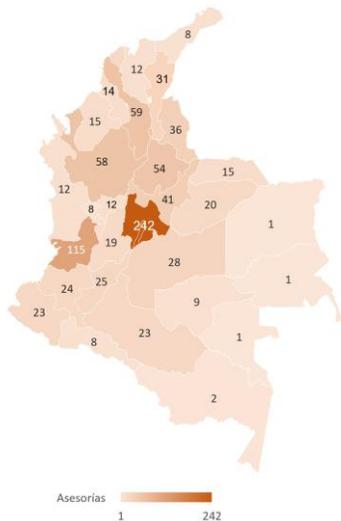
A través de este aplicativo las entidades públicas del orden nacional podrán realizar actividades relacionadas con la formulación de las políticas de prevención del daño antijurídico, así como el seguimiento de las actividades incluidas en el plan de acción para su implementación.

### **Asesoría legal para entidades públicas del orden nacional y territorial.**

Como parte de la prevención del daño antijurídico, la Agencia presta el servicio de asesoría legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial. A 30 de septiembre de 2021, la Agencia atendió

1.342 asesorías, de las cuales 138 fueron a entidades del orden nacional y 341 a entidades territoriales.

*Ilustración 1 Número de asesorías legales por Departamento*



Los temas con mayor recurrencia de consulta son estrategia procesal en litigio, legal para prevención del daño, calificación de riesgo y provisión contable y mecanismos alternos de solución de conflictos.

Por otra parte, con el fin de aumentar su presencia en las regiones, la Agencia durante el primer semestre del año, firmó dos convenios interadministrativos con el municipio de Cúcuta y el departamento del Valle del Cauca.

*Ilustración 2 Asesorías entidades con convenio ANDJE*



## Implementación del Modelo Óptimo de Gestión en las Entidades Públicas.

El Modelo Óptimo de Gestión – MOG es un marco de referencia que describe los lineamientos estratégicos, determina y desarrolla los componentes requeridos para la administración, por parte de cualquier entidad pública del orden nacional, de las etapas que componen el ciclo de defensa jurídica, desde una perspectiva de gerencia jurídica pública.

Con corte a 30 de septiembre, se lleva un 90% de avance en la ejecución del proyecto para esta vigencia. Este avance constituye la tercera etapa de asesoría e implementación en las entidades públicas del orden nacional.



## 5. FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ESTADO

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales logros a 30 de septiembre de 2021:

### **Reuniones estratégicas con jefes de oficinas jurídicas.**

En el marco de la estrategia para fortalecer la relación de la Agencia con las oficinas jurídicas del Estado, en el mes de marzo y julio se desarrollaron los dos primeros encuentros del año en el cual participaron en total 484 jefes de oficinas asesoras jurídicas y sus delegados en representación de las entidades del orden nacional. En estos encuentros, la Agencia presentó las metas y la agenda de trabajo 2021, con el fin de articular esfuerzos institucionales para desarrollar una defensa efectiva del Estado.

### **La Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC fortalece las capacidades de los abogados defensores del Estado.**

A 30 de septiembre de 2021, 12.864 defensores del Estado se beneficiaron de 35 talleres y conferencias desarrolladas en el marco de la CJC.

Los ejes temáticos de estas jornadas fueron los siguientes: i) Reforma al CPACA en los aspectos relativos a nueva estructura del proceso, prueba pericial, unificación jurisprudencial y extensión de jurisprudencia; ii) Acción de repetición; iii) Uso estratégico de la jurisprudencia; iv) Derecho de petición; v) Técnicas para mejorar la escritura, entre otros.

Así mismo, en la plataforma web de la CJC se cuenta con 6 nuevos cursos virtuales: i) Procesal laboral administrativo: hitos procesales y técnicas de defensa; ii) Estrategias de defensa en responsabilidad extracontractual: acción de reparación

directa y acción de grupo, iii) Estrategia probatoria y técnicas de argumentación, iv) Acto Administrativo: Prevención, conciliación y estrategias de defensa, v) Procesal contencioso administrativo: Hitos procesales y técnicas de defensa y; vi) Gerencia eficiente de comités de conciliación. En total, se encuentran disponibles 23 cursos en línea para el entrenamiento de los abogados del Estado y se han expedido 13.036 certificaciones por su culminación satisfactoria durante este periodo. Por otra parte, se logró la vinculación de 7.418 personas a la plataforma, con lo cual la CJC cierra al tercer trimestre de 2021 con 17.870 usuarios registrados.

### **Diplomados en Defensa Jurídica del Estado.**

La Agencia estableció un convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) para el desarrollo de dos versiones de diplomado de defensa jurídica dirigido a entidades nacionales y territoriales, en asocio, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios. El diplomado territorial. El Diplomado Nacional, inició bajo la modalidad escalonada el pasado 17 de marzo y se extenderá hasta el 10 de diciembre de 2021. En el diplomado territorial se graduaron 2.045 personas; 30% más de los graduados en 2020.

### **Implementación del Banco de Buenas Prácticas.**

El banco de buenas prácticas en defensa jurídica del Estado es una herramienta de trabajo que facilita el acceso a los

documentos elaborados por la Agencia y que promueve el trabajo colaborativo. El banco de buenas prácticas permite convertir el conocimiento individual en institucional. Al primer trimestre del año, la Agencia incorporó seis buenas prácticas al Banco, las cuales son: i) Estrategias para la defensa judicial de las entidades públicas con relación. A las medidas cautelares de embargo que se decreten frente a recursos inembargables, ii) Ejercicio óptimo de la acción de repetición y el llamamiento de garantía con fines de repetición como mecanismos de recuperación de recursos estatales, iii) Estrategias para la defensa judicial en aquellos casos donde se demande la responsabilidad patrimonial del Estado por daños derivados de actividades de minería ilegal, iv) Estrategias para el mejoramiento de los procesos en cada una de las etapas del ciclo de defensa jurídica, v) Actividad contractual, e vi) Implementación sistema general de regalías.

### **Fortalecimiento de la Política de Defensa Jurídica en el marco del MIPG.**

La Agencia como líder de la Política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG), definió e inició un plan de trabajo para el fortalecimiento de esta política en las entidades públicas.

Durante el tercer trimestre del año el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP realizó la publicación de los resultados del FURAG para el año 2020 donde la Política de Defensa Jurídica que lidera la Agencia obtuvo la mayor calificación en las entidades del orden territorial con 62.3 puntos. Paralelamente las entidades del orden nacional obtuvieron una calificación de 78.9 y se continua con el fortalecimiento de sus competencias.

Esto es el resultado del acompañamiento permanente que realiza la Agencia mediante la atención permanente de asesorías. Por otra parte, se coordinó una video conferencia con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el cual se realizó el 30 de agosto y conto con la participación de 273 personas y con la visualización de 1400 espectadores del orden nacional y territorial.

### **Prevención en controversias internacionales.**

A fin de prevenir futuras disputas de inversión o evitar que se agraven las existentes, se han realizado dos capacitaciones, la primera el pasado en julio en la que se enfocó en presentar recomendaciones prácticas aterrizadas a la realidad del día a día de los funcionarios de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, sobre cómo deben actuar para prevenir disputas de inversión. La segunda se llevó acabo el 30 de septiembre, en la que se informó a fiscales, directores y asesores de la Fiscalía General de la Nación acerca del tratamiento de los tribunales de inversiones les dan a las investigaciones penales, así como el contenido del Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos, el cual incluye disposiciones que permiten proteger la información de carácter confidencial conforme a la normativa doméstica.



## 6. POSICIONAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA AGENCIA

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre de 2021:

### **Fortalecimiento del Sistema eKOGUI.**

Al tercer trimestre del año, se avanzó en los desarrollos requeridos para que el sistema eKOGUI pueda ser utilizado por las entidades del orden territorial como herramienta de gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad litigiosa.

Al 30 de septiembre, se obtuvo un porcentaje promedio mensual de estabilización del 99,93%, permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

Igualmente, en el 2021 se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los 5.138 usuarios activos, obteniendo un porcentaje de utilización del sistema en el 82%. Esto ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como en un creciente número de solicitudes de modificación de

información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

Asimismo, al tercer trimestre del año se avanzó en los desarrollos requeridos para que el sistema eKOGUI pueda ser utilizado por las entidades del orden territorial como herramienta de gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad litigiosa.

Con el fin de afianzar la apropiación del sistema, la entidad realizó, a 30 de septiembre, 139 capacitaciones con participación de 1.166 abogados, 131 (calificación del riesgo y provisión del contable-Abogado), 246 (Módulo de Comités de Conciliación), 151 Administradores de Entidad, 682 Jefes de Control Interno, 103 Jefes Jurídicos, 217 Jefes Financiero/Enlace de Pagos y 142 Secretarios Técnicos del Comité de Conciliación.

Así mismo, con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades se realizaron 24 mesas de trabajo y acompañamiento con la asistencia de 450

participantes. Para un total de 163 eventos realizados, con 3.288 participantes de 668 entidades.

### **Iniciativas de analítica para el fortalecimiento de la gestión de defensa.**

La Agencia inició la implementación de iniciativas de analítica que permitan fortalecer la gestión de defensa de los abogados a partir de análisis predictivos y prospectivos desarrollados con la información registrada en el sistema eKOGUI y fundamentados en metodologías avanzadas de aprendizaje de máquinas e inteligencia artificial. A finales del 2020, la Agencia identificó 27 necesidades de generación de conocimiento a ser resueltas desde la disciplina de la analítica. En el 2021 se ha avanzado en tres de ellas. En primer lugar, se desarrolló un modelo para la predicción del sentido del fallo y la identificación de las características que más influyen en el éxito procesal. Este modelo se implementó en un aplicativo que permite la aplicación de filtros, tales como la acción. Adicionalmente, se inició la implementación de dos iniciativas más: Un motor de búsqueda semántico de información no estructurada, sobre los documentos misionales de la Agencia; y la automatización de la lectura de las sentencias notificadas a la Agencia.

### **Divulgación de informes de la actividad litigiosidad del Estado.**

La Agencia elaboró y publicó en la página web tres informes de litigiosidad, en los cuales se presentan el número de demandas en contra de la Nación, número y valor de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipo de demandas, los

sectores más demandados por procesos entre otros aspectos.

Así mismo, la Agencia construyó el reporte de litigiosidad sectorial con el objeto de describir de manera general los procesos activos en contra de los sectores administrativos. En esta vigencia, se agregó un nuevo capítulo que da cuenta de la litigiosidad en calidad de demandante. Este informe se desarrolló mediante una aplicación que de manera automatizada genera los reportes sectoriales en diferentes fechas de corte.

Adicionalmente, la Agencia envió a todas las entidades públicas del orden nacional un informe mensual, que presenta estadísticas e indicadores de litigiosidad cruciales, con el fin de facilitar a las entidades la construcción de un mapa de litigiosidad en contra de su entidad, el cual es la base para la definición de una estrategia de defensa basada en evidencia.

Por otra parte, se elaboraron y socializaron otros informes como: Informe semanal, informe a entidades específicas (Policía Nacional, Ministerio de Defensa y DIAN) e informe de arbitramentos.

En total se han generado al tercer trimestre del 2021, 148 informes (mensual, semanal, arbitramentos, PONAL, MinDefensa y DIAN) y 1.297 informes trimestrales (nacional, sectorial y por entidad).

### **La Agencia reduce los derechos de petición que allegan a la entidad.**

En lo corrido del año, la Agencia ha venido realizando diferentes acciones de comunicación a través de sus canales sobre las competencias de la ANDJE, con el fin de

disminuir el número de peticiones por desconocimiento de las funciones y competencias de la entidad.

Al tercer trimestre del año, se logró una reducción del 33% de derechos de petición que allegan a la Agencia, frente al mismo periodo del 2019, este último año constituye la línea base de medición.

### **La Agencia potencia el uso de sus redes sociales.**

En lo corrido del año, se logró un incremento de 13.792 nuevos usuarios en las redes sociales. Los nuevos usuarios están discriminados de la siguiente manera según red social: Twitter: 4.638; Facebook: 2.321; YouTube: 1.476; y LinkedIn: 5.357. A cierre del corte existen 39.113 usuarios en redes sociales que se convierten en multiplicadores de la información y noticias generadas por la entidad.

### **Encuentro académicos y con periodistas.**

La Agencia, al tercer trimestre del año ha participado en cuatros encuentros académicos, el primero en el mes de marzo, donde el director de la Agencia dictó conferencia sobre la defensa jurídica del Estado en época de pandemia, a los estudiantes de Derecho Universidad Autónoma de Bucaramanga, en abril el director de la Agencia, fue invitado a un foro virtual organizado por la Universidad del Norte de Barranquilla, para hablar sobre la gestión de la Agencia, arbitraje internacional, tecnología al servicio de la defensa jurídica del Estado y casos ante la CIDH, en mayo el director de la Agencia, fue invitado a un foro virtual organizado por la Universidad de Antioquia, para hablar sobre

la gestión de la Agencia, arbitraje internacional, tecnología al servicio de la defensa jurídica del Estado y casos ante la CIDH y por último, en septiembre el director de la Agencia, Camilo Gómez Alzate, fue invitado a una conferencia presencial organizada por la Universidad de la Sabana de Bogotá, para hablar sobre el trabajo que realiza la Agencia y cómo es la defensa del Estado colombiano ante los tribunales.

Con el fin de fortalecer las relaciones de la Agencia con los líderes de los medios de comunicación y visibilizar la gestión de la entidad, la Agencia realizó cuatro encuentros con editores o directores de medios de comunicación. dos con El Tiempo, uno con Revista Semana, y uno con La República.

A la fecha se han realizado cuatro encuentros con directores y/o editores: dos con El Tiempo, uno con Revista Semana, y uno con La República. Para el mes de octubre se tiene contemplado reunión con el Director de Noticias de Blu Radio, Ricardo Ospina.



## 7. FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD DE LA ENTIDAD

La Agencia avanza en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales de talento humano que contribuyan a la integración de valores, bienestar, calidad de vida y el mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la Agencia. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre de 2021:

### **Modelo de arquitectura empresarial de la Agencia.**

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado viene desarrollando e implementando el modelo de Arquitectura Empresarial – AE a fin de fortalecer la Agencia en su rol de líder y coordinador de la Defensa Jurídica del Estado Colombiano para reducir el impacto fiscal y cambiar la tendencia de la actividad litigiosa. La Arquitectura Empresarial permite alinear procesos, datos, información, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos.

A 30 de septiembre, se dio inicio a la última etapa del proyecto y se consolidó el informe de transferencia de conocimiento e informe de seguridad de la información se presentaron así mismo durante este periodo la visión, el alcance, intereses relevantes asociados al ejercicio que guía la definición de la línea base, línea destino y los

principios, pautas o reglas generales aplicables a la Agencia para el desarrollo e implementación del ejercicio de AE.

### **Estrategia de transparencia con enfoque de prevención disciplinaria y conflicto de interés.**

Para este 2021, la Agencia definió un plan de trabajo para implementar una estrategia que permita aumentar el conocimiento de los servidores de la entidad sobre temáticas relacionadas con el derecho disciplinario que orientan el desarrollo de la función pública y de esta manera disminuir posibles riesgos de conductas que puedan ser sancionadas de manera disciplinaria.

En lo corrido del año se han desarrollado eventos a fin de cumplir con las actividades proyectadas en la estrategia de transparencia 2021 y que consisten en las siguientes: a. Fomentar la participación de los servidores en todas las actividades

preventivas que se desarrollen dentro del proceso de control interno disciplinario, de tal forma que haya una alta participación por parte de los funcionarios y esto contribuya a lograr el éxito de la implementación de la estrategia de transparencia. b. campañas de divulgación y/o sensibilización de toda la información que se genere en relación con el proceso de control interno disciplinario y de la presente estrategia. c. Jornadas de inducción y reinducción en las que se socialicen los valores contenidos en nuestro código de integridad, los principios constitucionales que rigen la función pública y los deberes y derechos de los servidores públicos. d. capacitaciones sobre temáticas relacionadas con el derecho disciplinario, anticorrupción y apropiación de conceptos éticos que contribuyan a la apropiación de una cultura de legalidad, transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. e. Realizar campañas de divulgación y/o sensibilización de toda la información que se genere en relación con el proceso de control interno disciplinario y de la presente estrategia.

En cada una de las actividades se realizan banners publicitarios compartidos en la intranet, vía correo electrónico y se socializan en las jornadas de reinducción que se desarrollan en la entidad.

### **Herramientas y políticas de seguridad para aplicar en el trabajo en casa.**

Para esta vigencia, la Agencia definió un plan de trabajo para implementar un programa que permita instaurar capacidades, herramientas y políticas de seguridad desde el trabajo en casa a fin de

evitar riesgos de posibles ataques cibernéticos y pérdida de información.

En lo corrido del año la ANDJE realizó un diagnóstico a nivel de controles técnicos y administrativos que actualmente se tienen implementados, este ejercicio permitió identificar algunas brechas y a su vez que no se ha tenido afectación de la información permitiendo mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la información.

También se realizaron campañas por medio de correo masivo a los colaboradores de la Agencia; gracias a estas campañas de sensibilización, los colaboradores han utilizado los canales dispuestos para informar cada vez que tiene sospechas de posibles incidentes de seguridad o requieren un apoyo para resolver inquietudes que podrían afectar la seguridad de la información. A la fecha no se han materializado incidentes de seguridad de la información que involucren a los colaboradores.

Así mismo se activó y configuró la herramienta para el almacenamiento en la nube ONE DRIVE a todos los colaboradores de la agencia, labor que se realizó con el apoyo de la Mesa de Servicios.

### **Actualización de la metodología de riesgos.**

De acuerdo con la expedición de la nueva metodología de riesgos para la administración de los riesgos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, la Agencia, en lo corrido del año, realizó la actualización de la

metodología y de la herramienta para administrar los riesgos de la entidad.

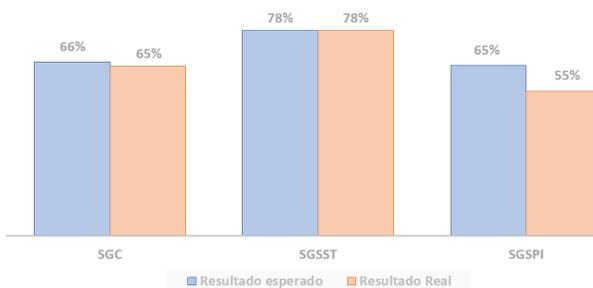
A la fecha 8 procesos de los 17 procesos de la entidad identificaron y evaluaron sus riesgos bajo la nueva metodología.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

A 30 de septiembre de 2021, el Sistema Integrado de Gestión Institucional, logró un cumplimiento del 70.6% correspondiente a 125 productos de los 177 programados para la vigencia. A continuación, se detalla los resultados alcanzados en cada sistema de gestión durante la vigencia:

*Ilustración 3 Resultados de cumplimiento por Subsistemas*



## Subsistema de Gestión de Calidad – SGC.

En el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, a la fecha ha realizado 42 productos, de los 43 programados alcanzando un cumplimiento del 65% de un total de 65 productos para la vigencia. A continuación, se destacan los siguientes resultados:

- Hojas de vida (94) indicadores de proceso para la vigencia 2021
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021
- Revisión por la Dirección 2020
- Caracterización de productos y servicios actualizado
- Auditoría interna bajo la norma NTC ISO 9001:2015 realizada
- Fase I. Nuevo modelo de gestión de riesgos gestión y corrupción; Guía administración de riesgos actualizada.
- Fase II. Herramienta para administrar los riesgos, diseñada
- Mapa de riesgos de corrupción de la entidad 2021
- 104 documentos de procesos revisados, ajustados y publicados
- Informe seguimiento cuatrimestral riesgos de corrupción
- Inducción sistema de gestión de calidad
- Informe gestión riesgos de gestión

- Fase IV. Riesgos bajo la nueva metodología gestionados en 4 procesos
- Fase V. Riesgos bajo la nueva metodología gestionados en 4 procesos

### **Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.**

El SGSST, cumplió con 72 productos programados para este periodo, que corresponden al 78% de un total de 92 productos establecidos, donde se mencionan entre otros los siguientes resultados:

- Plan de Trabajo SST 2021, firmado, aprobado y publicado
- Política SST actualizada bajo la resolución 021 del 2021
- Indicadores para la medición del sistema 2021
- Matriz seguimiento de ausentismo laboral, diseñada
- Seguimiento implementación de la Guía de Bioseguridad COVID-19
- Inducción y reinducción en salud y seguridad en el trabajo
- Diseño del cronograma del PVE-DME y PVE-RP
- Matriz de Peligros y Valoración de Riesgo para el 2021, actualizada
- Revisión por la Alta Dirección y la Rendición de Cuentas del SG-SST 2020
- Capacitación de autocuidado y prevención de COVID-19
- Inspecciones locativas, de botiquines, extintores y puestos de trabajo
- Programa de prevención de riesgo cardiovascular, implementado
- Plan de Emergencias y contingencias, actualizado
- Guía de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia de COVID-19, actualizada
- Capacitación en; manejo de residuos, roles y responsabilidades, huesos y músculos saludables
- Medición ambiental de los niveles de iluminación con la ARL POSITIVA
- Auditoría SG-SST con el COPASST
- Seguimiento a los exámenes médicos ocupacionales
- Inspección de condiciones de seguridad con el COPASST
- Capacitación en estilos de vida saludables, peso saludable
- Campaña de prevención del COVID-19
- Campaña de prevención de sustancias psicoactivas.
- Actualización del Plan de Gestión de Residuos para la vigencia 2022
- Reinducción de la Guía de Bioseguridad bajo la Resolución 777 del 2021
- Mantenimientos preventivos locativos, del sistema contra incendio y de los filtros de agua

## Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI.

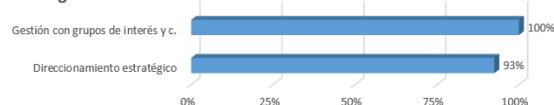
- El SGSPI, a septiembre se han realizado 11 productos de 13 programados, alcanzando el 55% de cumplimiento con respecto a los 20 productos establecidos para la vigencia, a continuación, se mencionan los resultados alcanzados:
- En el programa “se seguro” diseñado e implementado;
- Diagnóstico de las herramientas, lineamientos y políticas de seguridad para aplicar en trabajo en casa
- 17 campañas Concientización (Higiene Digital)
- En la implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información alineado con la metodología DAFP y anexo 4 de lineamientos de riesgos digitales;
- Metodología de riesgos de seguridad y privacidad de la información, actualizada
- Actualización de riesgos de seguridad de la información con la nueva metodología
- En la meta de incrementar en 5 puntos porcentuales la calificación del modelo de seguridad y privacidad de la información, se realizó;
- Declaración de Aplicabilidad, actualizada
- Documentación MSPI e implementación de IPV6, actualizada

- Guía de activos, actualizada
- Activos de información verificados y aprobados en 12 procesos
- 96% de las vulnerabilidades identificadas en 2021, subsanadas y SOC de seguridad (Centro de Operaciones de Seguridad)
- Proceso de Adjudicación avance del 25%
- Consultoría seguridad y continuidad del negocio
- Proceso de Adjudicación avance del 18%

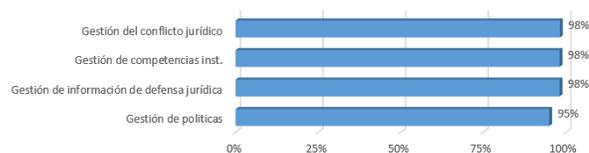
## Gestión por procesos.

El desempeño de los procesos a 30 de septiembre de 2021, logró un cumplimiento del 97%. A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.

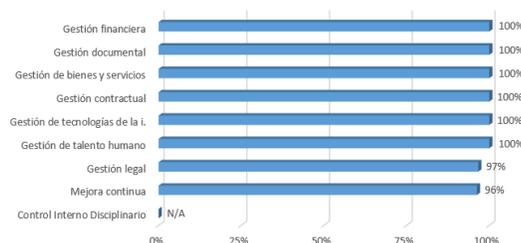
### Procesos Estratégicos



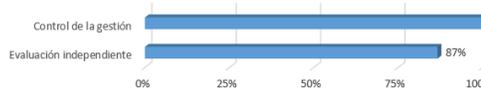
### Procesos Misionales



### Procesos Transversales



#### Procesos Evaluación y Control



Fuente: Tablero de control –OAP – Sistema Integrado de Gestión

Ahora bien, el 3% por alcanzar se encuentra asociado al cumplimiento de las metas previstas que se presentan a continuación:

En direccionamiento estratégico, el cumplimiento al Plan de Acción Institucional fue del 66,25 %, con respecto a la meta prevista del 69,39%, dado que no se logró cumplir las metas programada relacionadas con los siguientes objetivos estratégicos;

- Disminuir nuevos procesos en contra del Estado, en septiembre se tenía previsto realizar la cuarta jornada de capacitación en formulación de PPDA y nuevo software prevención, a la fecha se han llevado a cabo 3 de las 4 capacitaciones programadas.

- Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado, en este periodo se tenía previsto realizar la tercera reunión estratégica para fortalecer la relación con las oficinas jurídicas y abogados del Estado, se reprogramo para el mes de octubre.

- Promover la defensa estratégica del Estado, i) la propuesta de codificación de causas para implementar en el sistema, no ha sido posible su cumplimiento a la fecha se encuentra en proceso

contratación. ii) Documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado elaborados, en julio se tenía programado finalizar el documento Análisis de la metodología implementada por la ANDJE en materia de PPDA y diseño de una estrategia encaminada a fortalecer el sistema de prevención del daño antijurídico de las EPON, la agencia viene adelantando acciones para su cumplimiento. iii) Procesos activos en estado de litigio intervenidos, a septiembre se ha realizado la intervención de 709 procesos de los 710 programados alcanzando la meta en 99%. iv) Porcentaje de aumento en intervención de procesos de arbitrales, en estado activo para la ANDJE, en el mes de septiembre se esperaba contar con un acumulado de 4 Intervenciones para unificar jurisprudencia en temáticas de alta litigiosidad, de las cuales se han logrado 3 intervenciones radicadas.

- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia, i) % de avance del plan de actividades para el desarrollo de Cubos Multidimensionales en Power BI, la licencia se entregó en septiembre y se realizará la publicación en octubre, ii) Iniciativa 3 de analítica desarrollada, en el mes de septiembre se tenía previsto finalizar Iniciativa 3, será cumplida en el último trimestre, iii) Avance en la construcción del documento de análisis, el avance se encuentra en un 50% y culminara durante el mes de octubre.

- Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad, i) Implementación flujos de trabajo asociados al proceso contractual y financiero, la adjudicación del proceso y etapa 1: identificaciones de necesidades y levantamiento, se encuentra en un 10% de avance frente al 40% programado. ii) implementación CRM, se tenía programado la adjudicación lo cual a la fecha no se ha realizado. iii) implementación de acciones para subsanar vulnerabilidades, cuenta con un avance del 25% frente al 30% que se tenía como meta que era la adjudicación del proceso, iv) Identificación estrategia de continuidad del negocio FASE 1 para la Entidad, cuenta con un avance del 18% frente al 30% que se tenía como meta que era la adjudicación del proceso, v) implementación SOC, a septiembre cuenta con un avance del 25% frente al 30% que se tenía como meta, vi) estrategia de fortalecimiento de la plataforma SIGI, en septiembre se tenía previsto adquirir la Herramienta SIGI, sin embargo este será suscrito en el mes de octubre.

En gestión del conflicto jurídico a nivel nacional, al mes de septiembre la entrega de 710 intervenciones radicadas, meta que alcanzó un cumplimiento del 99,8% con 709 intervenciones. Asimismo, la relación condena pretensión a la fecha es del 14% con respecto a la meta prevista del 30%. Es importante mencionar que en la vigencia 2020 la Agencia cumplió la meta del cuatrienio, alcanzando el ahorro programado, sin

embargo, la ANDJE en las vigencias 2021 y 2022, seguirá reportando avance, teniendo en cuenta que la entidad continúa interviniendo en procesos que generan ahorro para el Estado.

El proceso gestión de competencias institucionales, capacitación en formulación de PPDA y nuevo software prevención lleva un cumplimiento del 60%.

En gestión de información de defensa jurídica, a septiembre se han elaborado 1297 informes comprendidos; 1.207 Informes Sectoriales, 87 Informes de litigiosidad trimestral y 3 informes con divulgar las cifras globales de la actividad litigiosa del país con un cumplimiento del 99,5%.

Para gestión de políticas de defensa jurídica, se han elaborado 9 documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado de los 10 proyectados generando un cumplimiento del 90%

El proceso gestión legal, a 30 de septiembre de 2021 se encuentran en curso 3 procesos judiciales por hechos propios, 2 de los cuales fueron notificados a la ANDJE en el año 2021, lo cual indica que el aumento de la litigiosidad por hechos atribuibles a la Agencia ha tenido una variación considerable dado que solo había un (1) proceso judicial en el año 2018.

En mejora continua, en el mantenimiento del sistema de gestión de calidad a septiembre se han realizado 42 productos de los 43 programados, logrando un cumplimiento del 95%, se reprogramo el diseño de la encuesta de satisfacción 2021, para el mes de octubre de 2021.

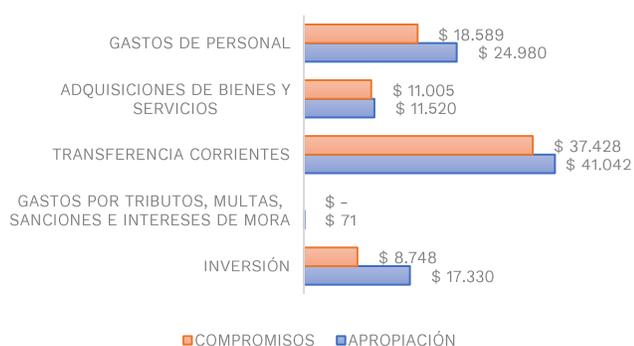
En evaluación independiente, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías de la OCI vigencia abril 2021 - marzo 2022, para este periodo se tenía programado realizar 4 auditorías de las cuales se realizaron 3, alcanzando el 75% de cumplimiento.



## GESTIÓN FINANCIERA.

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2021, ascienden a la suma de \$94.945 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual. Esta apropiación aumentó en un 17% frente a la apropiación vigente en 2020. La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de septiembre de 2021, alcanzó un 79.81%, es decir \$75.772 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras. A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

Ejecución presupuestal (Compromisos)



Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

### Gastos de personal.

Por este concepto, la apropiación presupuestal es de \$24.980 millones, de los

cuales al mes de septiembre se ejecutó a nivel de compromisos el 74.41%

Correspondiente a \$18.589 millones; por concepto de pago de la nómina y liquidación de prestaciones sociales de los funcionarios y exfuncionarios de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, alcanzando el 95.91%, de cargos ocupados (164 de 171 cargos).

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado al mes de septiembre el 74.41% (\$18.587 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

### Adquisiciones de bienes y servicios.

Para Adquisición de Bienes y Servicios, se apropiaron \$11.520 millones, al cierre del mes de septiembre, se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos del 95.53% por valor de \$11.006 millones, a través de los cuales se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre automotor especial, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos y plan de bienestar de la Agencia. Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los procesos más cuantiosos en

contra del Estado. Igualmente se contrataron los servicios de soporte técnico y funcional extendido de los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), así como los profesionales y técnicos que apoyan a la Secretaría General y a las demás dependencias de la Agencia. El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: alquiler de equipos de cómputo, correo, vigilancia, arrendamiento de la sede, mesa de ayuda de tecnología, servicios de centro de datos y seguridad perimetral, servicio de conectividad, aseo y cafetería, servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicio de centro de contacto, gestión documental, exámenes médicos, suministro de tiquetes aéreos y convenio suscrito con la UNP por un valor total de \$6.982 millones. En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado al mes de septiembre el 60.85% (\$7.010 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

### **Transferencias corrientes.**

Por el rubro de Transferencias Corrientes, la apropiación asignada es de \$ 41.042 millones, los cuales corresponden a la financiación de la Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales; Incapacidades; Licencias de Maternidad y Paternidad y Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN). La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de septiembre de 2021 alcanzó un 91.19% correspondiente a \$37.429 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales

internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de igual manera las incapacidades y las licencias de maternidad y paternidad. El valor comprometido en Transferencias Corrientes con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: servicios legales especializados de asesoría, acompañamiento y representación para la defensa del Estado en las Controversias Internacionales de Inversión, servicios profesionales y de apoyo a la gestión de asesoría legal especializada y representación para la defensa del Estado, servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la realización de los análisis económicos y financieros que se requieran en relación con los aspectos litigiosos y daños estimados en el marco de las Controversias Internacionales y suministro de Tiquetes Aéreos, por un valor de \$15.812 millones. En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de septiembre el 64.32% equivalente a \$26.396 millones correspondiente al pago de contratos de defensa, de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad.

### **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.**

La apropiación asignada por este concepto es de \$71 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y Auditaje, durante el mes de septiembre no se realizó ningún proceso de pago correspondiente a este rubro.

### **Reservas presupuestales.**

Para el cierre de la vigencia 2020, la Agencia constituye Rezago Presupuestal, con reservas presupuestales por valor de \$63.791.781, correspondiente al rubro A-02-

02-02-008-005 Servicios de Soporte. En el mes de marzo de 2021, se realizó el pago correspondiente a esta reserva.

### Inversión.

El presupuesto de inversión para la vigencia 2021 es de \$17.330 millones, el cual es destinado para financiar la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia”, con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID 4922 OC/CO firmado el 28 de enero de 2020 y elegible el 30 de marzo del mismo año. La ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos al 30 de septiembre de 2021 alcanzó un 50.48% equivalente a \$8.748 millones, correspondientes a las siguientes actividades: i. Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica. ii. Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos. iii. Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios. iv. Diseñar e implementar nuevos módulos de eKogui. v. Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación. vi. Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad. vii. Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento. viii. Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa con la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa, tal como lo exige el Contrato de Préstamo suscrito con el BID. El valor comprometido en el presupuesto de Inversión con cargo a vigencias futuras es de \$1.268 millones, correspondiente a los siguientes contratos: • Proveer un "Software AS A Service - SAAS". • Desarrollar un diagnóstico, evaluación y propuesta de optimización del portafolio

actual de productos y servicios de la Agencia.

- Realizar un diagnóstico de la calidad de la información registrada en el sistema E-kogui.
- Realizar un estudio sobre la eficacia del mecanismo de extensión de jurisprudencia.
- Diseñar el modelo de arquitectura empresarial.
- Servicios de Auditoría Externa para el Programa. Por otra parte, con corte a 30 de septiembre de 2021 se tiene un acumulado de obligaciones y pagos registrados por el rubro de inversión del 22.39% equivalente a \$3.881 millones, con cargo a los contratos vigentes. A continuación, se presenta la ejecución por actividad, compromisos y pagos, correspondiente al rubro de Inversión:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN (cifras en COP)				
Rubro	Producto	Actividad	Compromisos	Pagos
C-1205-0800-3-0-1205007-02-01	Documentos de planeación	Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica	618.800.000,00	154.700.000,00
C-1205-0800-3-0-1205007-02-01	Documentos de planeación	Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos	859.040.000,00	777.557.530,00
C-1205-0800-3-0-1205005-02-01	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios	749.029.868,99	342.473.725,99
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diseñar e implementar nuevos módulos de Ekogui	3.126.632.582,00	1.176.042.392,71
Rubro	Producto	Actividad	Compromisos	Pagos
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación	771.148.171,82	458.947.019,44
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad	170.174.537,00	84.608.210,00
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento	1.480.771.352,00	297.325.802,00
C-1205-0800-3-0-1205007-02-03	Documentos de planeación	Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa	972.424.169,96	589.506.917,96
<b>TOTALES</b>			<b>8.748.020.681,77</b>	<b>3.881.161.598,10</b>



## TRANSPARENCIA.

### Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Durante el segundo cuatrimestre de 2021, se realiza monitoreo al mapa de riesgos de corrupción por parte de la Oficina Asesora de Planeación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, evidenciando avance en la actualización de la metodología de riesgos según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y se concluye que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción y los procesos están aplicando los controles establecidos.

### Rendición de Cuentas.

Con el ánimo de que la ciudadanía disponga de la suficiente información para realizar seguimiento y evaluar los resultados de la gestión, se han publicado los Informes de Gestión, corte diciembre 2020, marzo y junio 2021, documentos donde se evidencia el avance misional, el avance de los indicadores de procesos y el avance financiero. Estos documentos también se publicaron en la página web de la Comunidad Jurídica del Conocimiento para consulta.

La Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica en el

marco de sus funciones, construyó el reporte de Litigiosidad Trimestral. Con el objetivo de divulgar las cifras globales de la actividad litigiosa del país. El reporte con corte del 30 de junio del 2021 fue publicado en la página web institucional ([https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/Documents/informe\\_litigiosidad\\_segundo\\_trimestre\\_DDJI\\_300721.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/Documents/informe_litigiosidad_segundo_trimestre_DDJI_300721.pdf))

Se realizó el tercer informe de publicaciones de contenidos dirigidos a la ciudadanía. Por tema de pandemia, los televisores de la oficina no se encuentran disponibles. Por tal razón los contenidos se están divulgando a través de la página web y las redes sociales de la Agencia.

### Atención al ciudadano.

Visibilizando y promocionando los canales de comunicación de la Agencia se realizan publicaciones en la página web y en redes sociales. Entre otros temas se informó que mantenemos nuestro buzón de contacto en la página de la comunidad jurídica y la línea telefónica de soporte eKOGUI, se invita a nuestros usuarios a hacer uso de los canales digitales con los que cuenta la Agencia, se hizo énfasis en la línea telefónica y su horario de atención. Se informa que tenemos

un buzón para las solicitudes de concepto previo extensión de jurisprudencia (Art. 614 de la Ley 1564 de 2012). Y se construyó y publicó pieza gráfica que diera claridad con respecto a los servicios de nuestra sede de correspondencia para la recepción de documentos y radicación, se hizo énfasis en su ubicación y horario de atención, para evitar confusiones con nuestra sede principal.

Al interior de la Agencia se realizan publicaciones en la intranet dirigidas a los servidores públicos y contratistas para fortalecer la cultura del lenguaje claro. En el tercer trimestre de la vigencia la campaña se centró en intentar que los colaboradores se pusieran por un momento en los zapatos de un usuario que no entiende lo que una entidad pública le comunica. Para esto se diseñó un banner que fue publicado en la intranet de la Agencia, invitando a las personas a realizar una revisión exhaustiva de sus textos antes de comunicarlos.

Siempre prestos a atender y responder las solicitudes de nuestros usuarios y ciudadanos en general, en los primeros tres trimestres de la vigencia 2021 se recibieron y atendieron 649 PQRSD. El tipo de petición más recurrente durante la vigencia es el derecho de petición de interés general o particular, que corresponde al 65% del total de solicitudes.

Acorde al contexto, se encontró que la radicación vía correo electrónico, con 399 radicados (61%), fue el medio de presentación de solicitudes más usado, seguido por la radicación web con 221 solicitudes (34%). Se han construido y publicado informes de la gestión de PQRSD

correspondientes al último trimestre 2020 y primer, segundo y tercer trimestre de 2021.

En relación con el chat virtual, mecanismo de comunicación en doble vía con nuestros grupos de valor y de interés, en los primeros tres trimestres del año se recibieron a través de este canal 70 solicitudes, los temas más recurrentes fueron: Comunidad Jurídica del Conocimiento, canales de notificación y asesoría legal. El 54% de las solicitudes (38) corresponden a solicitudes elevadas por ciudadanos, siendo el restante 46% (32) solicitudes de entidades públicas. Se han elaborado y publicado los informes del uso del chat virtual y línea de atención telefónica correspondientes a los tres primeros trimestres 2021.

Generando una fuente de información a la ciudadanía, se publican en la página web los Conceptos Jurídicos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica correspondientes a los cuatro primeros bimestres de la vigencia.

### **Relacionamiento con los usuarios.**

Con el fin de promover el acceso, uso y apropiación al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI dentro de sus usuarios, la Agencia ha realizado 139 capacitaciones, con participación de 1.166 abogados, 131 (calificación del riesgo y provisión del contable-Abogado), 246 (Módulo de Comités de Conciliación), 151 Administradores de Entidad, 682 Jefes de Control Interno, 103 Jefes Jurídicos, 217 Jefes Financiero/Enlace de Pagos y 142 Secretarios Técnicos del Comité de Conciliación.

Así mismo, con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades

se realizaron 24 mesas de trabajo y acompañamiento con la asistencia de 450 participantes. Para un total de 163 eventos realizados, con 3.288 participantes de 668 entidades.

### **Transparencia y Acceso de la Información.**

Garantizando el acceso de nuestros grupos de interés a la información mínima requerida de la entidad, se actualizó el menú de transparencia, en línea con las directrices del MinTIC emitidas a través de la resolución 1519 de 2020.

En relación con el derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano, para la vigencia 2021 se han recibido 82 solicitudes de acceso a la información, en el 91% de ellas (75), ni se trasladó ni se negó la solicitud.



Agencia Nacional de Defensa  
Jurídica del Estado

# INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2021

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)